



PROPUESTAS para ampliar la cobertura de titulación comunal y fortalecer la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas u originarios del Perú



► PRESENTACIÓN

Las organizaciones indígenas nacionales del Pacto de Unidad (CCP, CNA, CUNARC-P, FENMUCARINAP, ONAMIAP y UNCA), AIDSESP y CONAP, integrantes de la Coalición Rights and Resources Initiative (RRI) presentamos a través de este documento un conjunto de propuestas para ampliar la cobertura de titulación comunal y fortalecer los territorios de los pueblos indígenas u originarios.

Por ello planteamos al Estado y a otros actores la necesidad de constituir como medidas prioritarias, las demandas de reconocimiento, saneamiento y titulación territorial que nuestras comunidades campesinas y nativas tienen pendientes desde hace décadas.



¿CÚALES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS TERRITORIOS COMUNALES EN EL PERÚ?

- Falta de reconocimiento legal y titulación de los territorios de un gran número de comunidades.
- Limitaciones y barreras para el saneamiento legal de los territorios comunales.
- El progresivo debilitamiento del marco legal que regula la propiedad territorial de los pueblos indígenas.
- La recurrencia en la superposición de derechos territoriales indígenas con derechos otorgados a concesiones de actividades extractivas.
- El creciente fenómeno de la urbanización de los territorios comunales y la expansión de los centros poblados.
- Exclusión de diversas comunidades campesinas de la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
- Restricciones en la participación de las mujeres indígenas en los procesos de titulación y en la gobernanza de los territorios comunales.
- Poca voluntad política para brindar seguridad jurídica a los territorios de los pueblos indígenas.

¿CÚANTAS COMUNIDADES CARECEN DE TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TERRITORIOS?

- Existen un total de **7267 comunidades campesinas**, de las cuales **2130 aún no cuentan con un título de propiedad** (Fuente: Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SICCAM) del Instituto del Bien Común).
- Un total de **1375 comunidades nativas tienen problemas con el saneamiento de sus territorios**, de los cuales **1096 aún no cuentan con un título de propiedad** (Fuente: AIDSESP)

Ello da un total de **3226 comunidades campesinas y nativas sin título de propiedad**



► ¿A TRAVÉS DE QUÉ INICIATIVAS SE ESTÁ ATENDIENDO LA ACTUAL DEMANDA DE TITULACIÓN COMUNAL?

Actualmente se conocen 9 proyectos que prevén la formalización de la propiedad comunal. De todos ellos, solamente el Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras - Tercera Etapa (PTRT3) incluye entre sus metas la titulación de comunidades campesinas y nativas, mientras que los 8 restantes consideran únicamente la titulación de territorios de comunidades nativas en 5 regiones del país (Loreto, Ucayali, San Martín, Junín y Madre de Dios)

Nº	PROYECTO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
1	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras en el Perú – Tercera Etapa (PTRT3)	Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali
2	Ampliación del servicio de catastro titulación y registro de tierras en las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Marañón y Tigre de la provincia de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto - Cuatro Cuencas.	Provincia Datem del Marañón (distritos de Andoas y Pastaza), Provincia de Loreto (distritos de Tigre y Trompeteros)
3	Mecanismo Dedicado Específico - MDE Saweto Perú: Memoria Viva.	Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, San Martín, Loreto, Cajamarca, Cusco y Amazonas
4	Saneamiento físico legal de 11 comunidades nativas de la provincia de Satipo - DAS Satipo.	Cuencas del río Tambo y Ene de los distritos de Río Tambo, San Martín de Pangoa y Mazamari de la provincia de Satipo (Junín)
5	Programa de Inversión Forestal – FIP Perú.	Pilotos con enfoque regional: Atalaya (Ucayali) Tarapoto - Yurimaguas (San Martín y Loreto) y Puerto Maldonado - Iñapari (Madre de Dios)
6	Declaración Conjunta de Intención entre el gobierno de la República del Perú, el gobierno del Reino de Noruega y el gobierno de la República Federal de Alemania – DCI.	Amazonía peruana
7	Apoyo a la implementación de la DCI.	Ucayali, San Martín y Loreto
8	Política de Tierras Responsable en el Perú - Pro Tierras Comunales.	San Martín y Ucayali
9	Resolución de conflictos y saneamiento físico legal de Comunidades Nativas en Madre de Dios. Fondo Internacional sobre Tenencia de la Tierra y los Bosques.	Madre de Dios

¿SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE TITULACIÓN COMUNAL EXISTENTE?

No, dado que los actuales proyectos sólo lograrán la titulación de alrededor de 770 comunidades nativas y un máximo de 190 comunidades campesinas, que serán tituladas únicamente a través del PTRT3.

Es decir, los proyectos atenderán aproximadamente el 70 % de la actual demanda de titulación de comunidades nativas y tan solo el 8.9 % de la demanda de titulación de comunidades campesinas. Cifras insuficientes y que representan una gran brecha que es necesario atender.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS QUE LAS COMUNIDADES CUENTEN CON TERRITORIOS RECONOCIDOS, SANEADOS Y TITULADOS?

a. Las comunidades contarían con mejores condiciones para gestionar de manera sostenible y sobre la base de sus conocimientos y prácticas ancestrales sus propios territorios y recursos naturales, contribuyendo así a enfrentar los efectos del cambio climático.

b. Las comunidades contarían con las condiciones adecuadas para continuar desarrollando y transmitiendo sus prácticas culturales y saberes ancestrales, garantizándose su pervivencia y continuidad en el tiempo.

c. La tranquilidad que brindaría la seguridad jurídica territorial a las comunidades reduciría considerablemente la conflictividad social que frecuentemente les afecta, contribuyendo así de manera importante a la paz social que tanto anhela nuestro país.

► ¿CUÁLES SON NUESTRAS PROPUESTAS?

FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS CON COMPONENTES DE TITULACIÓN

1. Constituir desde la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Agricultura y Riego un grupo de trabajo intersectorial para monitorear y evaluar los proyectos con componentes de titulación que se ejecutan actualmente, el cual esté integrado por los gobiernos regionales y las organizaciones indígenas representativas nacionales.
2. Desde la DIGESPACR implementar un sistema único que centralice y proporcione información actualizada sobre los proyectos con componentes de titulación.
3. Desde el Congreso de la República conformar una subcomisión o grupo de trabajo para fiscalizar la ejecución de los proyectos con componentes de titulación con la participación de las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional.

► FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TITULACIÓN COMUNAL Y SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

1. Formular desde el Ejecutivo una estrategia o plan nacional para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales, el cual debe incluir:

- ✓ Metas e indicadores concretos a nivel nacional y regional
- ✓ Provisión del presupuesto necesario a los gobiernos regionales y a las organizaciones indígenas para el cumplimiento de las metas trazadas.
- ✓ Formulación de un catastro nacional único de comunidades campesinas y nativas en un plazo determinado
- ✓ Enfoque de género en la implementación de los programas de titulación comunal
- ✓ Participación permanente de las organizaciones representativas en los programas de titulación comunal.

2. Desde el Congreso de la República, declarar y aprobar una ley que declare de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales.

3. Desde los Gobiernos regionales constituir grupos de trabajo para impulsar el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de territorios comunales para:

- ✓ Identificar los nudos críticos existentes en materia de reconocimiento, saneamiento integral y titulación de las comunidades de sus respectivos ámbitos territoriales.
- ✓ Monitorear y supervisar los avances en la ejecución de los proyectos con componentes de titulación que se implementen en cada región.

► FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

1. Disponer la inclusión de todas las comunidades campesinas del Perú en la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura y para ello se propone que:

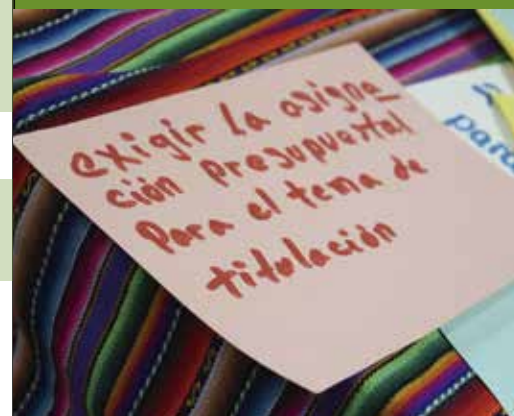
- ✓ Revisar y reformular con la participación y en consulta con las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, los criterios y la metodología que se viene aplicando para la identificación e inclusión de dichas comunidades.
- ✓ A través de un decreto, se establezca un plazo máximo para culminar el proceso de inclusión de las comunidades campesinas en la referida base de datos.
- ✓ El MEF proporcione al Ministerio de Cultura los recursos necesarios para cumplir dicha tarea.
- ✓ Promover la integración de la Base de Datos de Pueblos Indígenas con el catastro de tierras y territorios comunales de la DIGESPACR.



► AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA TITULACIÓN COMUNAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA TERRITORIAL

1. Demandar la asignación de partidas presupuestarias para la implementación de políticas públicas nacionales y regionales, para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales.

2. Desde la Cooperación internacional, en coordinación con el Estado peruano y con las organizaciones indígenas representativas nacionales, formular y ejecutar proyectos de conservación ambiental y de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático que extiendan su ámbito de intervención a los ecosistemas frágiles ubicados en la zona andina.



2. Desde el Minagri y/o el Congreso de la República conformar una subcomisión o grupo de trabajo con la participación de las organizaciones indígenas nacionales, para la revisión integral de la legislación que regula la propiedad colectiva de los territorios de los pueblos originarios.

3. Desde la cooperación internacional, y con la participación de las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, diseñar y establecer nuevas salvaguardas ambientales y sociales, o fortalecer los mecanismos de control y evaluación de las ya existentes, para exigir al Estado peruano el pleno respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas durante la ejecución de los proyectos de conservación ambiental, de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático.

4. Desde la cooperación internacional, y con la participación de las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, diseñar y apoyar la implementación de mecanismos de vigilancia y monitoreo en todos los proyectos de conservación ambiental y de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático, especialmente de aquellos con componentes de titulación comunal en proceso de ejecución o que se implementen en el futuro.

► FORTALECER LA APLICACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN COMUNAL

1. Desde el MINAGRI, el Ministerio de Cultura, MINAM, los Gobiernos Regionales y SUNARP, **garantizar la participación efectiva y equitativa de los varones y mujeres de las comunidades campesinas y nativas en los procesos de reconocimiento, saneamiento integral y titulación de la propiedad comunal**, a través de lineamientos y otros dispositivos que resuelvan la incorrecta interpretación del concepto de “jefe de familia”, que actualmente considera y privilegia únicamente a los varones durante el reconocimiento e inscripción de los actos jurídicos de las comunidades en los registros administrativos y públicos.

Asimismo, es necesario promover la inclusión y mejorar la integración de las mujeres miembros de las comunidades campesinas y nativas en los respectivos padrones comunales.

2. Desde el MINAGRI, el Ministerio de Cultura, MINAM, los Gobiernos Regionales y SUNARP, **fortalecer las capacidades de los responsables y ejecutores de los proyectos con componentes de titulación en temas de género e interculturalidad**, así como de los funcionarios de las instituciones públicas competentes en estos procesos.

Asimismo, involucrar como ente supervisor de los procesos de titulación al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Dirección General de Transversalización de Género, para fiscalizar la inclusión y el respeto de los derechos territoriales de las mujeres integrantes de las comunidades campesinas y nativas.

► ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTAS PROPUESTAS?

- ✓ Ampliar las metas de titulación comunal contempladas en los proyectos con componentes de titulación de territorios comunales que se vienen ejecutando actualmente en nuestro país.
- ✓ Lograr el reconocimiento administrativo de todas las comunidades campesinas y nativas del país con demandas pendientes en esta materia.
- ✓ Contribuir a mejorar la seguridad jurídica de los territorios comunales a través del reconocimiento de todas las comunidades campesinas y nativas como pueblos indígenas, para garantizar el respeto del derecho a la consulta y consentimiento previo, a la libre determinación y el ejercicio de otros derechos colectivos.
- ✓ Mejorar la información existente sobre las comunidades campesinas, reivindicando su importancia estratégica para la agricultura nacional, la soberanía alimentaria de nuestro país y la conservación de nuestras fuentes de agua (ríos, humedales, nevados, etc.) y ecosistemas alto andinos.

Respetar y asegurar la titulación comunal y la seguridad jurídica de los territorios indígenas significa conservar y proteger los medios de vida de las comunidades y pueblos, preservar los ecosistemas, los que a su vez permitirá combatir los efectos del cambio climático.

Por ello, la titulación colectiva de las comunidades campesinas y comunidades nativas debe ser un prioridad de Estado.



Material informativo elaborado por la CNA en el marco del fortalecimiento de la articulación entre las organizaciones indígenas u originarias (CCP, CNA, CONAP, AIDSESP, CUNARC-P, UNCA, FENMUCARINAP , ONAMIAP) para el fortalecimiento de la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas u originarios de nuestro país, que apoya la Iniciativa para los derechos y recursos RRI (por sus siglas en inglés)